

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Florencia, Cauca, 14 de junio de 2023. En la fecha pongo en conocimiento del señor Juez que el apoderado judicial de la parte demandante remitió unas fotografías del predio que ocupa el señor Marco Aurelio Cerón Trullo. Sírvase proveer.

Diana LAhumada F.

DIANA LIZETH AHUMADA FOLLECO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORENCIA

Florencia, Cauca, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	19-290-40-89-001-2022-00008-00
PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARCO AURELIO CERON TRULLO
DEMANDADOS	PERSONAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS
ASUNTO	AUTO AGREGA DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procederá a agregar al expediente la documentación remitida por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORENCIA, (CAUCA),**

*Consejo Superior
de la Judicatura*
RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente, la documentación remitida por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DIEGO ALEXANDER CORDOBA CORDOBA